 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA N.º 84000.857-3</p>	FORMATO	Código: F-DD-PGJ-374
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha: 04/01/2021
	GESTIÓN JURIDICA	Versión: 001
		Página 1 de 9

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: "CONTRATO DE SUMINISTRO, PARA REALIZAR LA COMPRA Y RECARGAS DE TONER Y TINTAS QUE REQUIERA LA ENTIDAD, EN EL TRANCURSO DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL"

PROCESO DE MINIMA CUANTIA

1. Descripción inicial

El análisis del sector hace parte de la planeación de los Procesos de Contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, es un Establecimiento Público Descentralizado del municipio de Armenia, creado por el Acuerdo No. 08 de 1979, norma esta que a su vez, fue modificada por el Acuerdo No. 04 de 1989, y posteriormente modificados por los Decretos 099 de 1998, siendo derogadas estas últimas por el Decreto No. 089 del 2004, dotado de autonomía para la proyección, coordinación, estímulo, financiación, administración y definición de todos aquellos servicios u obras que se determinen necesarios o convenientes para el fortalecimiento de sus actividades. Para la elaboración de los estudios del sector se toma como base la Guía de elaboración de Estudios del Sector, de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente versión 02 del 24 de junio de 2022.


Para el desarrollo de las actividades inherentes a la misión institucional, la Corporación debe acudir a la contratación de bienes y servicios de conformidad con el Manual de Contratación adoptado por la entidad, las estipulaciones del Estatuto de Contratación Estatal específicamente las contenidas en el numeral 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Las variables consideradas y evaluadas por la Corporación para determinar el valor estimado para el presente proceso de contratación son la compra y recargas de toner y tintas que requiera la entidad, en el transcurso de la presente vigencia fiscal.

El sector objeto de la presente contratación hace referencia a la prestación de este servicio, del cual se puede evidenciar que existen oferentes que suplen las necesidades de las entidades estatales conforme a la cuantía del proceso.

En la estructuración del proceso, se tuvo en cuenta el valor de contratos celebrados por otras entidades con objetos contractuales similares, y el posible valor del contrato resultante del proceso de Contratación, se realiza con base a una primera solicitud de cotizaciones enviada a tres (3) proveedores con fecha 19 de mayo de 2025, de las cuales se obtuvo respuesta de dos (2) proveedores.

En términos de eficiencia, resulta más conveniente para la Entidad que la persona o empresa tenga experiencia en la prestación de estos servicios requeridos, debido a que con ello se garantiza su idoneidad para desarrollar el objeto contractual.

	FORMATO	Código: F-DD-PGJ-374
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha: 04/01/2021
	GESTIÓN JURIDICA	Versión: 001
		Página 2 de 9

De acuerdo con el numeral 1 del Artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica que se debe señalar la descripción técnica detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato, identificando el clasificador de Bienes y Servicios, donde según las descripciones anteriores sería el siguiente:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
44000000	4410000	44103100	44103103	Tóner para impresoras o fax
44000000	4410000	44103100	44103105	Cartuchos de tinta

Identificación en el Plan Anual de Adquisiciones

La Corporación de Cultura y Turismo certifica que la presente adquisición, corresponde a una necesidad que se encuentra plasmada en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025, publicado en la plataforma SECOP II, bajo los códigos (s) UNSPSC relacionados anteriormente.

Código BPIN: No aplica por tratarse de gastos de funcionamiento.

Proyecto Mas Oportunidades Para el Arte y la Cultura

Mediante la clasificación descrita de la prestación de servicios artísticos a contratar, la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia da inicio al análisis del mercado que le permite sustentar la decisión de hacer un proceso de prestación de servicios artísticos, la elección del proveedor del servicio, y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de eficiencia, eficacia y economía, análisis que contendrá como mínimo los siguientes puntos:

1. Aspectos Generales
2. Estudio de la Oferta
3. Estudio de la Demanda


Para lo anterior se propone la compra y recarga de elementos de consumo para el desarrollo de los sistemas informáticos de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, atendiendo los gastos de funcionamiento de la entidad.

2. Componente Jurídico

El análisis del sector hace parte de la planeación de los Procesos de Contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 estipula que *“la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo; en este se define, además, que la Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”*.

La entidad debe dejar constancia de este análisis del proceso. Para esto Colombia Compra Eficiente expidió la Guía de elaboración de Estudios del Sector, la cual en el capítulo II contiene las directrices para los estudios del sector en los procesos de Contratación de Mínima Cuantía, Contratación Directa y documentos tipo.

 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA No. 892.000.947-2</p>	FORMATO	Código: F-DD-PGJ-374
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha: 04/01/2021
	GESTIÓN JURIDICA	Versión: 001
		Página 3 de 9

Frente a los procesos de Contratación de Mínima Cuantía la guía define *"en esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, reunir información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de estos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso"*.

3. Aspectos Generales

En los procesos de Contratación de Mínima Cuantía, el alcance del Estudio del Sector debe proporcionar el valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Los aspectos generales del mercado se encuentran sujetos a la información económica, técnica y legal establecida de acuerdo con dos (2) cotizaciones recibidas de empresas que ofrecen Prestación de Servicios para la realización de presentaciones artísticas en el área de la danza en el Municipio de Armenia Quindío, las cuales arrojan el valor del presupuesto para la respectiva contratación, tomándose el promedio del valor de estas cotizaciones.

Cabe resaltar que las empresas que participan activamente en los procesos de contratación estatal debido a su amplio objeto social, tienen la posibilidad y la infraestructura de satisfacer estas necesidades en la administración pública.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se procede a dejar constancia del hecho durante la etapa de planeación para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde las siguientes perspectivas:

3.1 Perspectiva Económica

Es normal que el sector cuente con proveedores con capacidad económica suficiente para proveer este tipo de servicios sin necesidad de que haya que otorgarse un anticipo, de tal forma que el servicio se paga normalmente a la entrega del producto a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Un sector que dinamiza la economía colombiana

Al segundo trimestre de 2024, el sector de Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación presenta un crecimiento anual del 11,1 % siendo el de mejor desempeño de la economía colombiana y convirtiéndose en el tercer renglón que más contribuye al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional (+ 0,4 pp en variación anual) 2. La participación sectorial dentro del PIB total muestra un crecimiento consistente después de la pandemia por Covid-19. Es así como el sector pasó de tener un peso en la economía nacional del 2,1 % en el II trimestre 2019, a 3,7 % al mismo periodo de 2024.

De esta manera, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entre 2019 y 2024 se duplicó el valor generado por este renglón emergente de la economía colombiana.


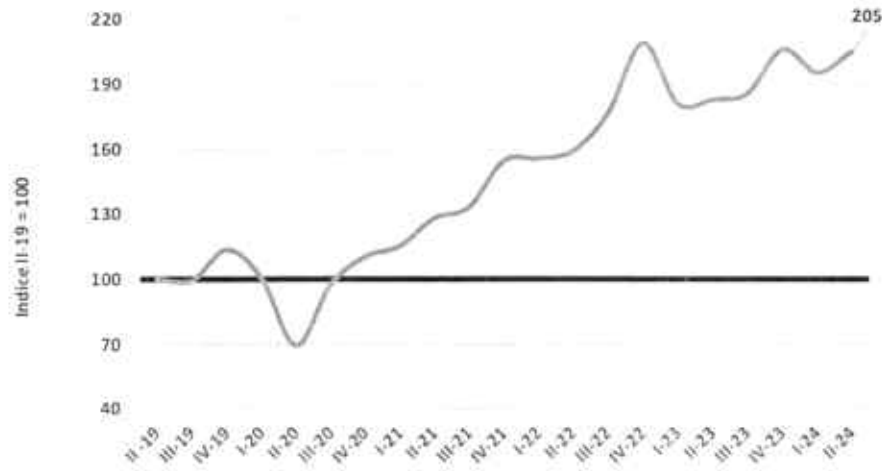
	FORMATO	Código: F-DD-PGJ-374
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha: 04/01/2021
	GESTIÓN JURIDICA	Versión: 001
		Página 4 de 9

Gráfico 1. Evolución PIB "Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación". II Trím 2019 - II Trím 2024. Nivel nacional. Índice II Trím 2019 = 100



Fuente: DANE, cálculos Findeter

Al mes de agosto de 2024, el sector empleó cerca de 2,1 millones de personas, lo que representa el 9,2 % de la mano de obra a nivel nacional³, alcanzando de esta manera el nivel registrado antes de la pandemia. Para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la participación laboral del sector en Colombia sería superior a la registrada en algunos países miembros de la organización, en donde «el empleo cultural y creativo representa hasta 1 de cada 20 puestos»


Por cuenta del desempeño económico reciente y su peso dentro de la estructura laboral, el sector cultural se está posicionando como uno de los principales motores del crecimiento económico en el país. Para mantener esta senda, los actores de esta industria enfrentan retos asociados con la construcción y mantenimiento de infraestructura y el financiamiento de programas dedicados a la promoción de la cultura. Lo anterior con el objetivo de ampliar la oferta de escenarios y eventos de diversa índole para potenciar el mercado cultural y aumentar el gasto de los hogares en los rubros asociados.

El incremento de la inversión pública registrado entre 2023 y 2024 está relacionado con el crecimiento observado en el sector cultural. Esta dinámica genera nuevas oportunidades de empleo e impulsa las economías regionales.

3.2 Perspectiva Técnica:

De acuerdo con las necesidades manifestadas en el presente estudio, el sector cuenta con proveedores que se especializan en este tipo de productos, cuentan con las calidades técnicas suficientes que ameritan el trato para este tipo de bienes, los cuales son objeto de manipulación por parte de los funcionarios a quienes se les entregue su custodia, de tal forma que la materia prima con la cual se elaboran los elementos es de calidad.

La Corporación desarrolla proyectos de inversión en Cultura donde cuenta con siete (7) funcionarios de planta, el cual ejecuta su Plan de Acción con el apoyo de contratistas que incluye personal profesional y de apoyo que coadyuvan en la gestión de la

 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nº. 896.000.067-2</p>	FORMATO	Código: F-DD-PGJ-374
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha: 04/01/2021
	GESTIÓN JURIDICA	Versión: 001
		Página 5 de 9

Corporación, quienes para el logro de sus obligaciones demandan el uso de diferentes elementos de impresión para el ejercicio de sus labores o actividades diarias.

Es responsabilidad de la Corporación garantizar los elementos y materiales de trabajo indispensables para el cumplimiento de las labores diarias y el normal desarrollo de las funciones administrativas como lo es la impresión de informes a los entes de control, a los usuarios, preservar la información financiera, impresión de contratos y demás documentos que deben salvaguardar la información producida en cada proceso de la entidad.

- **Identificación del bien, obra o servicio:**

Compra y recarga de toner y tintas para el desarrollo de los sistemas informáticos de la corporación de Cultura y Turismo de Armenia.


Las características esenciales que se requieren en el presente proceso son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
1	RECARGA TONER	IMPRESORA HP LASERJET PRO M203DW- TONER LASER HP CF 230A	1
2	RECARGA TONER	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO M236SDW- TONER LASER HP W1360A	1
3	RECARGA TONER	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO M428FDW- TONER LASER HP CF258X	1
4	TONER NUEVO ORIGINAL	IMPRESORA HP LASERJET PRO M203DW- TONER LASER HP CF 230A	1
5	TONER NUEVO ORIGINAL	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO M236SDW- TONER LASER HP W1360A	1
6	TONER NUEVO ORIGINAL	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO M428FDW- TONER LASER HP CF258X	1

Las cantidades de suministros a contratar por la entidad podrán variar con base en los consumos que realicen los funcionarios o contratistas por lo que se debe tener en cuenta que el contrato a celebrar es de suministro conocido consuetudinariamente como "contrato por monto agotable" en el que los recursos que se irán agotando sin exceder el monto oficial o hasta cumplir el plazo del contrato, lo que primero ocurra.

3.1 Condiciones Técnicas Especiales

- **Inmediatez:** El proponente deberá estar en capacidad de entregar los tóner y tintas que la supervisora del contrato le solicite, dentro de un lapso de dos horas siguientes a dicha solicitud.
- **Experiencia:** El oferente deberá demostrar experiencia soportada en mínimo tres (03) contratos cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso.

	FORMATO	Código: F-DD-PGJ-374
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha: 04/01/2021
	GESTIÓN JURIDICA	Versión: 001
		Página 6 de 9

NOTA: El proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Los gravámenes del contrato son los siguientes:

- Estampilla Pro Hospital 2%
- Estampilla Pro Cultura 1% contratos de prestación de servicios con personas naturales y 1,5% otros contratos de prestación de servicios.
- Bienestar del Adulto Mayor 2%
- Estampilla para la justicia familiar 2% (para pagos superiores a 10 SMMLV)
- Tasa Pro Deporte y Recreación 2%
- Iva del 19% para los servicios artísticos diferentes a las artes escénicas.
- Retención en la fuente si no está en régimen especial
- Retención ICA (depende de la actividad económica)
- IVA (en caso de que aplique)
- Los demás que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes esté obligado el contratista.

LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA, en ningún caso asumirá el pago de los impuestos anteriores, así como los que por ley deban imponer al contratista, los cuales están a cargo del contratista en su totalidad. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos, así como el valor de las pólizas de garantía y demás gastos exigidos en el proceso de selección

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con estudios del sector se busca que la entidad sustente su decisión de hacer una contratación de mínima cuantía, la elección del proveedor del bien o servicio y la forma en que se pactan las condiciones del contrato resultante desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.


Para establecer las variables del costo en este proceso se pidió cotización a entidades que proveen este tipo de elementos de consumo, lo cual permitió generar un valor promedio de cada ítem.

Quienes ofertan

Para analizar el mercado de proveedores se recurrió al histórico de adquisiciones y se envió invitación a cotizar a empresas que ofrecen estos elementos, asegurando en la evaluación que cuenten con reconocida trayectoria en el ramo, de quienes se recibieron las cotizaciones:

- W- TECH TECNOLOGIAS
- IMPRESORAS PC Y SUMINISTROS

Las empresas mencionadas, compiten brindando precios, condiciones y calidad similares, cumplimiento el suministro de los bienes y servicios requeridos el día y lugar indicados por el contratante, adicional a que brindan calidad, cumplimiento, atención, excelente servicio y asesoría en la parte comercial.

	FORMATO	Código: F-DD-PGJ-374
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha: 04/01/2021
	GESTIÓN JURIDICA	Versión: 001
		Página 7 de 9

La siguiente tabla resume las ofertas recibidas, en la modalidad de mínima cuantía:

ITEM	DESCRIPCION SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2
1	RECARGA TONER	IMPRESORA HP LASERJET PRO M203DW- TONER LASER HP CF 230A	1	\$ 178.000	\$ 199.000
2	RECARGA TONER	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO M236SDW- TONER LASER HP W1360A	1	\$ 178.000	\$ 209.000
3	RECARGA TONER	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO M428FDW- TONER LASER HP CF258X	1	\$ 242.000	\$ 269.000
4	TONER NUEVO ORIGINAL	IMPRESORA HP LASERJET PRO M203DW- TONER LASER HP CF 230A	1	\$ 694.000	\$ 729.000
5	TONER NUEVO ORIGINAL	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO M236SDW- TONER LASER HP W1360A	1	\$ 950.000	\$ 959.000
6	TONER NUEVO ORIGINAL	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO M428FDW- TONER LASER HP CF258X	1	\$ 2.090.000	\$ 2.149.000
TOTAL				\$ 4.332.000	\$ 4.455.000

EMPRESA	VALOR OFERTADO (INCLUIDO IVA)	PROMEDIO
W-TECH-TENCNOLOGIAS	\$ 4.322.000	\$ 4.388.500
IMPRESORAS PC Y SUMINISTROS	\$ 4.455.000	

Las variables consideradas y evaluadas por la Corporación para determinar el valor estimado para el presente proceso de Contratación se determinaron con base al promedio de las cotizaciones presentadas, arrojando un valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$4.388.500)**.


El promedio de las cotizaciones recibidas en los ítem 5 y 6 arroja un valor que supera el presupuesto con que cuenta la entidad para adquirir los bienes requeridos, por tal motivo, la división financiera ante esta situación, realiza los cálculos y determina que tan solo se pueden adquirir las recargas y no las compras de toner originales como se solicitó en las cotizaciones.

5. Aspectos Financieros

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia necesita asegurar el cumplimiento de los procesos administrativos y misionales, para lo cual requieren que el personal cumpla con sus obligaciones a través del uso de diferentes elementos de consumo como toner y tintas que permitan el ejercicio de sus labores o actividades diarias.

Amparo presupuestal:

Amparado en el CDP No. 150 del 5 de junio de 2025 por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$4.388.500)** emitido por el área de presupuesto en la entidad, con cargo al rubro presupuestal "Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)"; con código 2.1.2.02.01.003_5 Recursos propios para funcionamiento.

	FORMATO	Código: F-DD-PGJ-374
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha: 04/01/2021
	GESTIÓN JURIDICA	Versión: 001
		Página 8 de 9

Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del presente contrato será desde la firma del acta de inicio previo cumplimiento de requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar los recursos asignados al contrato.

Forma de pago:

El valor del contrato se pagará al contratista mediante pagos mensuales conforme a las solicitudes que haga la supervisora del contrato, de acuerdo al valor de cada referencia del tóner o tinta, incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, después de la radicación de la factura, y la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Lugar de ejecución: El lugar de ejecución del futuro contrato será el municipio de Armenia Quindío.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

6.1 Adquisiciones Previas de otras entidades con objeto similar

Revisados los procesos de contratación de otros municipios en Colombia, los cuales han publicado en el SECOP II, deja en evidencia que sus valores son fluctuantes, por cuanto las condiciones para cada municipio son diferentes, así mismo porque en cada municipio cambian los requerimientos y el tipo de eventos.

Para el comparativo se tomaron procesos de contratos cuyas características y objetos sean similares.

ENTIDAD	CONTRATACION No.	OBJETO	PLAZO	VALOR	CONTRATISTA
COLEGIO ELISEO PINILLA RUEDA	CONTRATO 6 DE 2025	SUMINISTRO DE TINTAS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS REQUERIDAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL COLEGIO ELISEO PINILLA RUEDA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN.	180 días	\$ 2.500.000	IRVING HERNEY PINZON TAPIA
COLEGIO RUFINO JOSE CLEVERO IED	PROCESO 313-CLIC 2025	ADQUISICIONES DE TONER Y TINTAS PARA IMPRESORAS	15 días	\$ 22.346.037	TONER A IMAGEN
COLEGIO LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR IED	10 Decreto 092 de 2017	ADQUISICIÓN DE TONER PARA LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO Y PLOTTER DE LA IED SEDES A Y B	15 días	\$ 24.000.000	SUMINISTROS SA S.A.S
COLEGIO MORISCO INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL	DM-010-2025	ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER ORIGINALES PARA LAS IMPRESORAS DEL COLEGIO MORISCO IED EN LA VIGENCIA 2025	120 días	\$ 5.529.275	JHON ALEXANDER CARVAJAL

Como se aprecia en el cuadro los contratos evaluados no tienen condiciones uniformes, las entidades destinan recursos dependiendo de la necesidad.

 CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA <small>del INC/2003/001 - 2</small>	FORMATO	Código: F-DD-PGJ-374
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha: 04/01/2021
	GESTIÓN JURIDICA	Versión: 001
		Página 9 de 9

No obstante con el fin de generar un cálculo promedio en intervenciones se tomaron cuatro (4) contratos relacionados con la ejecución de recarga y compra de toner y tintas, los cuales generaron un promedio de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13.843.828)**, que se tienen en cuenta para comparar con el valor global asignado por la entidad, de acuerdo con la necesidad expuesta por el líder del proceso.

6.2 Valor Estimado del Contrato

Las variables consideradas y evaluadas por la Corporación para determinar el valor estimado para el presente proceso de Contratación se determinaron con base al promedio de las cotizaciones presentadas, arrojando un valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$4.388.500)**.

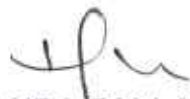
Con relación al valor estimado, es preciso mencionar que existen varias metodologías para determinar el valor del presupuesto oficial como son:

- ✓ Por solicitud de cotizaciones de mercado
- ✓ Consulta de bases de datos especializadas
- ✓ Análisis de consumo y precios históricos

En el presente análisis de mercado se tuvo en cuenta la realización de cotización, el análisis de consumo y los precios históricos con personas naturales o jurídicas del sector, todos estos teniendo en cuenta que en el valor del proceso se encuentran incluidos los impuestos, para así establecer el valor unitario y el presupuesto oficial del mencionado contrato.

Adicionalmente en el análisis se tuvo en cuenta las condiciones específicas presentadas en las cotizaciones recibidas, las cuales han sido solicitadas en condiciones uniformes para todos los oferentes, para obtener el respectivo promedio.

Se debe tener en cuenta que el valor global del presupuesto oficial se ajusta al tope de contratación para mínima cuantía en la Corporación, de acuerdo con el presupuesto de la entidad y los límites legales establecidos respecto al presupuesto, incluyendo todos los gravámenes de ley.



ERICA FERNANDA FALLA GARCIA
Directora
Corporación de Cultura y Turismo de Armenia